



DIF MUNICIPAL PROGRAMA PSICOLOGÍA Y PREVENCIÓN

may-15

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	PADRONES DE BENEFICIARIOS	CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	RESULTADOS PERIODICOS O INFORMES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
PROGRAMAS DE LA COORDINACIÓN DE PSICOLOGIA Y PREVENCIÓN	DIF Municipal	Anexo 1	1.- Para Psicología solicitar el servicio y previa entrevista se determina si es un caso para ser atendido aquí. 2.- Para programas preventivos elección de las colonias de aplicación en base al diagnóstico de la comunidad para determinar su grado de necesidad.	1.- Atención Psicológica: vivir en el municipio de San Luis Potosí. 2.- Para Programas Preventivos inscribirse al programa que le corresponda y de preferencia vivir en la colonia de aplicación de los programas.	1.- Pertenecer al municipio de San Luis Potosí. 2.- únicamente se dará atención a los pacientes que hayan cubierto la cuota de su consulta 3.- Los padres de los menores deberán de permanecer en la Institución. 4.- Los usuarios que se presenten bajo el efecto de alguna sustancia tóxica no serán atendidos 5.- la sesión tendrá como mínimo una duración de 45 minutos. 6.- El paciente será dado de baja cuando no asista a su primera cita, siempre y cuando no haya avisado	1.- Atención Psicológica: 66 personas atendidas. Programas Preventivos: 828 usuarios en los diferentes programas: Niños, Adolescentes, Adultos y Adultos mayores. Actividades extraordinarias 198 beneficiarios